



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 24 de Diciembre de 1987

Número 122

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 101/974-3 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado Cerro del Salitre, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 07113 de fecha 29 de septiembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del Poblado denominado Cerro del Salitre, Municipio de Villa de Allende, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 7 de agosto de 1987 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de agosto de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de octubre de 1987 acordó iniciar el

procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de noviembre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de noviembre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales,

Tomo CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 24 de Dic. de 1987 | No. 122

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el Ejido del poblado denominado CERRO DEL SALITRE, Municipio de Villa de Allende, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4915, 4912, 4913, 4923, 4916, 4626, 4627, 4900, 4880, 4828, 4840, 4712, 4713, 4973, 4927, 4839, 4974, 4885, 4887, y 4895.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4929, 4930, 4914, 4917, y 4909.

(Viene de la primera página)

no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 18 de agosto de 1987, el Acta de Desavecedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; en relación a los 19 campesinos que han abierto tierras al cultivo y que la asamblea solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios, por venir las cultivando desde hace más de 2 años consecutivos, en forma quieta, pacífica, pública y sin perjuicio de terceros, esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 18 de agosto de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado Cerro del Salitre, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Pascual Díaz, 2.—Francisco Reyes Guillermo, 3.—Lorenzo Elías, 4.—Marcelino Lucio, 5.—Felipe Marcelino, 6.—Juan Marín, 7.—Francisco Tule y 8.—Raúl Salgado Rojas. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Juventino Lorenzo, 2.—Rutilio Marcelino Martínez, 3.—José Marín, 4.—Francisco Roberto y 5.—Piña Josefa. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00874355, 2.—00874356, 3.—..... 00874361, 4.—00874363, 5.—00874371, 6.—00874377, 7.—00874393 y 8.—02283939.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Cerro del Salitre, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a los CC: 1.—Jesús Díaz Marcelino, 2.—Elidio Francisco Matías, 3.—Arcadio Lorenzo Salvador, 4.—Paulina Martínez García, 5.—Demetrio Marcelino Salvador, 6.—Reynaldo Salvador Marín, 7.—Eliseo Tule Piña y 8.—Eliseo Salgado Marín. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Cerro del Salitre, Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 4 días del mes de diciembre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGAGDO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GABRIEL PIEDRAS CAÑAMARES, promueve en el Expediente 2413/87, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de un terreno urbano que se encuentra ubicado en la Avenida San Antonio 29 en el Barrio de San Bartolo de Tultitlán de Mariano Escobedo de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.00 metros con Felipe Rosas e Isabel Flores; AL SUR: 13.00 metros con la Avenida San Antonio; AL ORIENTE: 21.53 metros con Fortino Piedras González (antes con Manuel Piedras Cañamares); y AL PONIENTE: 21.75 metros con Manuel Piedras Cañamares (antes con Dolores González). Su Superficie es de 281.32 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el ocho de Diciembre de 1987. —DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4915.—16, 21 y 24 Dic.

JUZGAGDO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ABRAHAM RODRIGUEZ ORTIZ, bajo el expediente número 540/987, diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene respecto de un terreno de labor y riego, con parte de abrevadero, de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de San Francisco, perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 147.10 metros, con Francisco Díaz García; AL SUR: 142.23 metros, con Amado Arizmendi; AL ORIENTE: 30.60 metros, con Juan Millán Estrada; AL PONIENTE: 33.61 metros, con Arroyo del Muerto. Tiene una extensión superficial de: 4,684.00 metros cuadrados.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley; Tenancingo, México, a 4 de Diciembre del año de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4912.—16, 21 y 24 Dic.

JUZGAGDO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ABRAHAM RODRIGUEZ ORTIZ, bajo el expediente número 539/987, diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene respecto de una Fracción de terreno de temporal, de segunda clase de propiedad particular, ubicado en la Avenida Juárez y Primera Calle de Bravo, del Municipio de Villa Guerrero, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial con las siguientes medidas, colindancias: NORTE: 14.00 metros, con propiedad del señor Hiran García; SUR: 16.00 metros, con la Calle Bravo; ORIENTE: 40.00 metros, con Suc. de Crisanto Pedroza y Margarita Trujillo Arizmendi; PONIENTE: 40.00 metros, con Wenceslao Guadarrama y Margarita Trujillo Arizmendi.

El C. Juez del Conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenancingo, México, a 4 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4913.—16 21 y 24 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

PAULA PIEDRAS CAÑAMARES, promueve bajo el exp. número 1859/86, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado XHOLALPA, ubicado en el Barrio Belem, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 64.12 mts. con Rosendo Rosas y Tomás Vega; AL SUR: 63.13 mts. con Herlinda Piedras Cañamares; AL ORIENTE: 61.00 mts. con Manuel Piedras; AL PONIENTE: 61.50 mts. con Amado Piedras Ortiz, con superficie aproximada de 3,902.85 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4923.—16, 21 y 24 Dic.

MARTHA CARBAJAL MARTINEZ, promueve bajo el exp. número 1924/87, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado ACOCILA, ubicado en el Barrio de Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 22.20 mts. con Agustina Carbajal Martínez; AL SUR: 22.86 mts. con Pomposa Carbajal Martínez; AL ORIENTE: 32.60 mts. con Antonio Reyes Arenas; AL PONIENTE: 35.73 mts. con Candelaria Flores Jiménez, con superficie total de 769.74 Mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 4923.—16, 21 y 24 Dic.

EMMA CARBAJAL MARTINEZ, promueve bajo el exp. número 1925/87, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado ACOCILA, ubicado en el Barrio de Reyes, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 23.84 mts. con Pomposa Carbajal Martínez; AL SUR: 25.10 mts. con J. Isabel Carbajal Martínez; AL ORIENTE: 32.60 mts. con Antonio Reyes Arenas; AL PONIENTE: 35.73 mts. con Candelaria Flores Juárez, con superficie aproximada de 836.02 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4923.—16, 21 y 24 Dic.

EXPEDIENTE NUMERO: 1904/86

ANTONIO ALDANA MORALES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "AXOLTIILA", ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 37.60 mts. con Mauricio Sierra Andrade y Candelario Díaz; AL SUR: 37.60 mts. con María Loreto Morales de Reséndiz; AL ORIENTE: 18.80 mts. con Victoria Vaca y J. Remedios Espíndola; AL PONIENTE: 18.80 mts. con Camino Público, teniendo una superficie de 706.90 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 4923.—16, 21 y 24 Dic.

MARGARITO ALDANA GARCIA, promueve bajo el exp. núm. 1325/87, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado SOLAR, ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 18.80 mts. con María Guadalupe Camacho; AL SUR: en dos tramos el primero en 17.55 metros, con Avenida Hidalgo, y el segundo tramo en 6.80 mts. con Rosendo Rosas; AL ORIENTE: 58.95 mts. con Félix Aldana García; AL PONIENTE: en dos tramos el primero de 36.75 mts. con Rosendo Rosas y el segundo tramo en 29.55 mts. con María Guadalupe Camacho, con superficie aproximada de 1,172.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diez de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4923.—16, 21 y 24 Dic.

AURORA CARBAJAL MARTINEZ, promueve bajo el exp. núm. 1926/87, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado ACOCILA, ubicado en Barrio de Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 26.70 mts. con J. Isabel Carbajal Martínez; AL SUR: 28.50 mts. con Zanja de por medio; AL ORIENTE: 32.60 mts. con Antonio Reyes Arenas; AL PONIENTE: 35.73 mts. con Candelaria Flores Juárez, con superficie total de 942.94 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 4923.—16, 21 y 24 Dic.

AMADO PIEDRAS ORTIZ, promueve bajo el exp. número 1861/86, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado EL SOLAR, ubicado en el Barrio de Belem, Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 13.70 mts. con Paula Piedras; AL SUR: 13.70 mts. con J. Méndez Rivas; AL ORIENTE: 16.00 mts. con Heliodoro Piedras Díaz; AL PONIENTE: 16.20 mts. con Antonio Plaza, con superficie aproximada de 220.57 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4923.—16, 21 y 24 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

NORBERTO PIEDRAS CAÑAMARES, promueve en el Expediente 2446/87, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno urbano, con casa en el mismo construida, ubicada en la Avenida San Antonio Número 33 en el Barrio de San Bartolo de Tultitlán, de Mariano Escobedo del Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 17.00 metros con Felipe Rosas; AL SUR: 17.25 metros con la hoy Avenida San Antonio; AL ORIENTE: 21.60 metros con Manuel Piedras Cañamares y AL PONIENTE: 21.65 metros con la hoy Calle Dr. Gustavo Baz (Antes con Calle San Bartolo Su superficie es de 327.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor Circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 9 de Diciembre de 1987.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 4916.—16, 21 24 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ANGELA LOPEZ VIUDA DE PIÑA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, y bajo el número de expediente 1481/87, relativo a las diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Mexcalpan", ubicado en la población de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE**: 17.82 metros, con Jorge Galicia Pérez; **AL SUR**: 8.90 metros, con Calle Hidalgo; **AL ORIENTE**: 40.00 metros, con Claudio Báez; y **AL PONIENTE**: en una primera línea de norte a sur 19.92 metros, con Beatriz López Corona, esta línea quiebra al oriente para formar un segundo sur de 8.50 metros, finalmente la misma línea quiebra al sur para formar un segundo poniente de 20.00 metros, en estas medidas linda con Nemecio López Coronel, teniendo una superficie total aproximada de 520.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Dada en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días de mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica 4626.—26 Nov., 10 y 24 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE 1477/87
1a. SECRETARIA.

BENJAMIN EDUARDO AGUSTIN, RICARDO RAYMUNDO, ALEJANDRO SEBASTIAN, DIONICIO CEFERINO, ENRIQUE RAYMUNDO, JUAN CRISOSTOMO, JOAQUIN, FRANCISCO JAVIER, de apellidos **RAMIREZ SANCHEZ**, así como la señora **MA. DE LA LUZ SANCHEZ VDA. DE RAMIREZ** y **LAURA OFELIA GALICIA SANCHEZ**, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "San Gabriel", ubicado en la población de San Miguel Cootlínchán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**: 178.50 metros, con Vendedor; **AL SUR**: 151.00 metros, con Aquilino Melo y Guadalupe Rivero Vda. de Rosas, **AL ORIENTE**: 43.00 metros, con Calle antes Camino a San Vicente Chicoloapan; y **AL PONIENTE**: 50.00 metros, con Jesús Almaraz, teniendo una superficie total de 7,034.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden en Texcoco, México, a 16 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acudos., Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica 4627.—26 Nov., 10 y 24 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Verbal 1804/986.—**MA. FELIX SANCHEZ HERNANDEZ**, en contra de Carmen Jasso Granados y/o Encarnación Martínez de Jesús, el Ciudadano Juez señaló las diez horas con treinta minutos del cuatro de febrero próximo, de una consola Elektra con radio AM-FM, con gravadora y tocadiscos integrados, los cuales están montados en un mueble de madera de un metro sesenta centímetros, de largo por cuarenta centímetros de ancho, la cual se encuentra en regular estado de uso.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de avisos de este Juzgado.—Sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento veinte mil pesos.—Convóquense postores.—Toluca, México, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 4900.—15, y 24 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MARGARITA FIERRO FLORES.

ADOLFO MENDOZA HERNANDEZ, en el Expediente marcado con el número 36/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número 12, de la manzana 72 de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda **AL NORTE**: 17.00 metros con lote II; **AL SUR**: 17.00 metros con lote 13; **AL ORIENTE**: 12.00 metros con lote 31; **AL PONIENTE**: 12.00 metros con Calle 63; con una superficie de 204.60 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acudos. C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 4880.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CARLOS MORENO SANTOS,

ADOLFO MENDOZA HERNANDEZ, en el Expediente marcado con el número 40/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número II, de la manzana 72 de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda; **AL NORTE**: 17.00 metros con lote 10; **AL SUR**: 17.00 metros con lote 12; **AL ORIENTE**: 13.00 metros con lote 30; **AL PONIENTE**: 12.00 metros con Calle 61; con una superficie de 204.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acudos. C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4880.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CLARA ACEVEDO HURTADO, en el Expediente No. 1836/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno No. 30, de la manzana 76, de la Col. General José Vicente Villada de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; **AL NORTE**: 21.50 metros con Calle Romero Rubio; **AL SUR**: 21.50 metros con lote 29; **AL ORIENTE**: 10.00 metros con lote I; **AL PONIENTE**: 10.00 metros con Calle Bondojito, con una superficie de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por los estrados del Juzgado y por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

4880.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 690/87

Segunda Secretaría

ROSALBA GONZALEZ URIBE, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto del predio de común repartimiento denominado "Tolaztitla" ubicado en el bien conocido de la Población de la Purificación Tepetitla, perteneciente al Municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 101.00 Mts. (ciento un metros linda con Margarito Baños. AL SUR: 101.00 mts. (ciento un metros, linda con Estanislao Velázquez. AL ORIENTE: 25.00 (veinticinco metros) linda con Florencio Sánchez. AL PONIENTE: 25.55 mts. (veinticinco metros con cincuenta y cinco centímetros) linda con Melitón Sánchez, con una superficie de 2,538.60 mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a cuatro de junio de 1987.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4828.—10, 24 Dic. 11 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARICELA CEDILLO JUNCAL, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1591/87, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TLATELTLA", ubicado en el Barrio de Tecamachalco, del Municipio de Los Reyes La Paz, México, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 47.80 mts., con camino vecinal; AL SUR: 17.33 mts., con Antonio Giner; AL ORIENTE: 67.50 mts., con David Moreno Fernández; AL PONIENTE: 21.60 mts., con Antonio Giner, con una superficie aproximada de 748.44 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gardillo.—Rúbrica.

4840.—10, 24 Dic. y 11 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. MARCELINO GUDIÑO CRUZ.

HIGINIO RIVERA MORENO, en el expediente número: 2536/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion de lote de terreno número 4, de la manzana 81, de la colonia El Sol, ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 3; AL SUR: 20.00 metros, con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 19; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle número siete; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo

el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García.—Rúbrica.

4712.—2, 14 y 24 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

MARIA ALICIA ORDAZ FERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor ALFONSO ASCENCIO ALVAREZ, bajo el expediente número 1111/87, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole Divorcio Necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origina el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha veinticinco de agosto del año en curso, dic. entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha tres de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

4713.—2, 14 y 24 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROMEO PLIEGO TREJO.

LETICIA VARGAS CRUZ, en el Expediente marcado con el Número 1743/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 13 de la manzana 17, de la Colonia Jardines de Cuadalupe de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 5; AL SUR: 17.00 metros con lote 11; AL ORIENTE: 7.00 metros con lote 14; AL PONIENTE: 7.00 metros con calle Hermosillo; con superficie de 199.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en Rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

4880.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 1600/86

DEM: PABLO ORIARD MAURO CASTRO
TEODORA ESTRADA DE ORIARD, LINO
SORIANO HILARIO VALENCIA.

HERMINIA MERCADO ROSAS, les demanda la usucapión del lote de terreno 49 y el lote número 50, de la Manzana 92, de la Colonia Agua Azul Grupo Oriard Super Cuatro de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 23.25 metros con lote 48; AL SUR: 23.25 metros con Av. Chimalhuacán; AL ORIENTE: 13.40 metros con Calle Virgen del Carmen; AL PONIENTE: 13.50 metros con lote 25 y 24 con superficie de 313.00 Mts². Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibidos que de no hacerlo por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía quedando en la Secretaría la copia de traslado correspondiente.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación de esta Ciudad—Nezahualcóyotl, Méx., a 13 de Agosto de 1987.—DOY FE.—La C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 4880.—14, 24 Dic. y 7 Enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ISIDRO APARICIO SORIA, en el Exp. 917/87, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno 5, manzana 14, de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 4; SUR: 21.50 metros con lote 6; ORIENTE: 10.00 metros con calle Condesa; PONIENTE: 10.00 metros con lote 29; con superficie de 215.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sria. del Juzgado las copias simples de traslado se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a los 26 días de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 4880.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1735/87, JOSE LUIS MORAN SALINAS, promueve diligencias de Información de Dominio para convertirse en propietario del inmueble ubicado en el Fraccionamiento Rancho "La Virgen", Lote Número 22, Manzana LV, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 metros, con Lote número 23; AL SUR: 25.00 metros, con Lote Número 21; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Lote Número 12; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Abedules sin número.

Se ordena su publicación de éste en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien pueda interesar para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor. Toluca, México, a quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victoria García Cardoso.—Rúbrica.

4978.—21, 24 y 30 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1364/987, MARIA DE LOURDES TIELVE DE GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la propiedad y posesión que tiene respecto del inmueble ubicado en los límites del poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 9.00 mts. con Calle de Hombres Ilustres; AL SUR: 9.00 mts. con el señor Francisco Mireles; AL ORIENTE: 14.00 mts. con la señora Catalina Fuentes Viuda de Lavis; AL PONIENTE: 14.00 mts. con Antonio Medina Hernández, con una superficie total el terreno de 126.00 metros cuadrados y la construcción 114.00 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Toluca, Méx., a diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4927.—16, 21 y 24 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOURDES GÓMEZ DURAN, promueve ante el Juzgado Primero de lo de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y bajo el expediente número 1611/87, relativo a las diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno el cual se encuentra ubicado en la Calle 16 de Septiembre Núm. 29 en el Barrio de Santa María Chiconcuac del Municipio de Chiconcuac y Distrito Judicial de Texcoco, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.51 mts., con Lucía Gómez Álvarez; AL SUR: 9.50 mts., con Calle 16 de Septiembre Núm. 29; y en otra 9.00 mts., con Jesús Gómez Villalba; AL ORIENTE: en una parte 18.80 mts., con Vicente Gómez Escobar; y en otra 17.50 mts., con Jesús Gómez Villalba; y AL PONIENTE: 36.30 mts. con José Venado Pérez; con una superficie de 457.83 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Texcoco, México a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

4839.—10, 24 Dic. y 11 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 1581/87

PRIMERA SECRETARIA

TERESA MELO SOSA, promoviendo en el Juzgado Primero de lo Civil diligencias de Información de Dominio, respecto de dos fracciones de terreno denominado XOXOCO, ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: LA PRIMERA, AL NORTE: 20.00 mts. con J. Concepción Nava; AL SUR: 20.00 mts. con Calle; AL ORIENTE: 55.00 mts. con Manuel Ponce; AL PONIENTE: 55.00 mts. con Calle, con superficie aproximada de 1,100.00 metros cuadrados. LA SEGUNDA: AL NORTE: 20.00 mts. con Cipriano Melo Perea, AL SUR: 20.00 mts. con Elodia Sosa; AL ORIENTE: 15.00 mts. con Manuel Ponce; AL PONIENTE: 15.00 mts. con Camino, con superficie de 309.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 2 de diciembre de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos., Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 4974.—21, 24 y 30 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CLEMENTINA ALONSO DE GARCIA MEDRANO, Expediente Número 1921/86, promueve en la Vía Ordinaria Civil, la prescripción Adquisitiva o Usucapción en contra de COMERCIAL FORRAJERA, S. A. Y TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CUAUTITLAN, MEXICO, respecto de la casa y lote de terreno construida en él, ubicado en el Municipio de Teoloyucan del Estado de México, dicho terreno de propiedad particular y construcción en el existente conocida como "Granja Maruca", en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Libro I Volumen XVIII, Asiento No. 196 de fecha 5 de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, por pago total de lo adeudado.

Admitida la demanda y desconociendo su domicilio del primer demandado. El C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, ordenó emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, emplazándolo para que en el término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación comparezca a éste Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.—Cuautitlán, México, a tres de julio de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
4885.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: SR. JORGE MUÑOZ GUERRERO.

Se hace de su conocimiento que la señora PORFIRIA ROSAURA RODEA NAVA, bajo el Expediente Número 940/87, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), que promueve en contra del señor JORGE MUÑOZ GUERRERO, demandándole el Divorcio Necesario y demás prestaciones a que se refiere en el proemio de su demanda, por auto de fecha 23 de Marzo del año en curso, se dió entrada a su demanda y por auto de fecha 27 de noviembre del año en curso, por desconocerse el domicilio se ordenó su emplazamiento por Edictos atento a lo contenido por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de los Edictos y se fijará además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado éste término no comparece por sí, o por Apoderado Gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del Artículo 195 del Código Adjetivo en cita, quedando las copias simples de la demanda en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Periódico de mayor circulación que elija el promovente de esta Ciudad; se expiden los presentes a los 7 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.
4887.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS DEL BOSQUE AGUIRRE Y ALPHA REYES RIOS DE DEL BOSQUE.

ROSA ROJAS VDA. DE QUIRO, en el Expediente Número 1687/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda EL OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA, respecto del lote de terreno número 66 de la Manzana 32 del fraccionamiento BOSQUES DE ARAGON de ésta Ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples de la demanda y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Srío. de Acuerdos del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.
4895.—14, 24 Dic. y 7 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 10678/87, JUAN DE DIOS SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 55.35 mts. con Luis Pineda, SUR: 51.00 mts. con José Panteleón, ORIENTE: 23.80 mts. con Antonio Hernández, PONIENTE: 22.40 mts. con José Panteleón.

Superficie Aproximada: 1,228.22 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4929.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 10679/87, JUAN DE DIOS SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 39.30 mts. con Juan Guadarrama, SUR: 41.20 mts. con Juan Guadarrama, ORIENTE: 35.30 mts. con Jovita Consuelo, PONIENTE: 34.50 mts. con Juan Guadarrama.

Superficie Aproximada: 1,404.72 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4929.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 10675/87, JUAN DE DIOS SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 9.80 mts. con Juan Atenógenes. SUR: 101.00 Mts. con Dolores Rendón. ORIENTE: 104.80 y 118 mts. con Terreno del Pueblo de Tlacomulco, Sóstenes Romero. PONIENTE: 198.00 mts. con Herd. de Juan Guadarrama.

Superficie Aproximada: 11,656 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4929.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 10676/87, JUAN DE DIOS SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 74.21 mts. con Francisco Hernández, SUR: 74.55 mts. con Zeferino Atenógenes, ORIENTE: 28.70 mts. con Juan Bernal, PONIENTE: 28.55 mts. con Zeferino Atenógenes y Felipe Montes de Oca.

Superficie Aproximada: 2,129.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4929.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 10677/87, JUAN DE DIOS SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 239.25 Mts. con Juan Sánchez, SUR: 159.40 mts. con Pedrera del Sr. Eliseo Rendón, ORIENTE: 204.00 mts. con Juan Sánchez, PONIENTE: 63.30 mts. con Juan Sánchez.

Superficie Aproximada: 26,639.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4929.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 9938/87, EVA MALVAEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos Pte. No. 707 en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 14.70 mts. con Dolores Palma y 52.90 Mts. con Sra. María Alvarez y de Sr. a Pte. 13.75 mts. con J. Guadalupe Gómez, SUR: 15.30 mts. con Juan Malvárez C y 62.80 mts. con Juan Malvárez Contreras, ORIENTE: 16.93 mts. con Calle de Cristóbal Colón y 10.13 mts. con la señora Dolores Palma, PONIENTE: 14.30 mts. con Jesús Guadarrama y 3 Mts. con Juan Malvárez C.

Superficie Aproximada: 1584.35 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4930.—16, 21 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1280/87, FRANCISCO REYES GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Bo. Sta. María, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 49.70 metros, con antiguo camino a Amomolulco; SUR: 51.00 metros, con Ramona Limón Vda. de Rosales; ORIENTE: 29.35 metros, con Alfonso Monroy Zepeda; PONIENTE: 40.65 metros, con Anita Verdeja Gonzalez. Superficie Aproximada: 1,748.426 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4914.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 1278/87, ALFONSO MONROY ZEPEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 48.00 metros, con Camino a Amomolulco; SUR: 66.55 metros, con Samuel Acosta Castillo; ORIENTE: sin medida; PONIENTE: 54.20 metros, con Francisco Reyes, Ramona Limón y José Luis Ibarra. Superficie Aproximada: 1,300.80 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4914.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 1279/87, SAMUEL ACOSTA CASTILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Bo. de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 67.55 metros, con Alfonso Monroy Zepeda y 19.20 metros, con José Luis Ibarra; SUR: 95.00 metros, con Omega; ORIENTE: 8.80 metros, con Vía de Ferrocarril; PONIENTE: 22.35 metros, con Nicolás Morales, 5.45 metros, con José Luis Ibarra y 5.40 metros, con Omega. Superficie Aproximada: 840.085 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4914.—16, 21 y 24 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 339/87, C. RAUL HERNANDEZ MEZA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 12.00 con Víctor Villegas P.; AL SUR: 12.00 con Calle s/n.; AL OTE.: 9.00 con Plaza Civica; AL PTE.: 9.00 con Calle sin nombre. Sup. 108.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 340/87, C. JOSE LOPEZ RUIZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 35.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 45.50 con Lorenzo Cruz T.; AL OTE.: 77.50 con Camino Vecinal; AL PTE.: 90.00 con Tomás Cruz E. Sup. - - - 3,542.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 364/87, C. EDUARDO URIBE PAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 156.40 con Aurelio Uribe L.; AL SUR: 158.00 con Micaela Uribe L.; AL OTE.: 28.10 con Camino a Polotitlán; AL PTE.: 27.50 con Francisco Sánchez. Sup. 4,320.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 363/87, C. FELIPA LEDEZMA TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 376.00 con J. Jesús Mejía, Presa; AL SUR: 203.10 con Carmen González A.; AL OTE.: 193.45 con Domitilo Uribe; AL PTE.: 173.00 con Juan Uribe Mejía, Sup. 4-49-29 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 362/87, C. MAXIMO URIBE LEDEZMA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 32.50, 13.50, 27.50 con Ascención Uribe, Juana Rivera, Francisco Sánchez; AL SUR: 74.00 con Eduardo Uribe; AL OTE.: 35.00 con Camino a Polotitlán; AL PTE.: 35.00 con Ascención Uribe L. Sup. 2,537.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 361/87, C. J. ASCENCION URIBE LEDEZMA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 35.00, 19.80, 36.50 con Camino Real, Guadalupe Uribe; AL SUR: 71.00 con Emilio Uribe; AL OTE.: 35.00 con Máximo Uribe L.; AL PTE.: 54.80 con Pascual Dorantes. Sup. 2,537.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 360/87, C. FELIPA LEDEZMA TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 348.00 con J. Guadalupe Uribe L.; AL SUR: 27.60, 71.00, 29.30, 27.80, 37.60, 26.75, 59.29, 57.45, 26.70, 41.80 con Marcos Uribe, Francisco Cabello; AL OTE.: 20.00 con Ma. de Jesús Cabello; AL PTE.: 57.80, 18.90 con Camino a Polotitlán. Sup. 3-21-86 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 359/87, C. J. GUADALUPE URIBE LEDEZMA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 330.00 con J. Ascención Uribe L.; AL SUR: 348.00 con Felipa Uribe L.; AL OTE.: 88.00 con Ma. de Jesús Cabello; AL PTE.: 92.00 con Camino a Polotitlán. Sup. 3-00-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 358/87, C. J. ASCENCION URIBE LEDEZMA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 330.00 con Máximo Uribe L.; AL SUR: 330.00 con J. Guadalupe Uribe L.; AL OTE.: 70.00 con Ma. de Jesús Cabello; AL PTE.: 69.00 con Camino a Polotitlán. Sup. 2-21-24 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 357/87, C. MAXIMO URIBE LEDEZMA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 570.00 con Aurelio Uribe L.; AL SUR: 330.00 con Ascención Uribe L.; AL OTE.: 21.70, 237.15 con Ma. de Jesús Cabello; AL PTE.: 83.00 con Camino a Polotitlán. Sup. 2-21-24 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 356/87, C. AURELIO URIBE LEDEZMA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 590.00, 154.80 con Carolina Uribe L., Camino a Polotitlán; AL SUR: 570.00, 156.40 con Máximo Uribe L., Camino a Polotitlán; AL OTE.: 40.00, 39.00 con Ma. de Jesús Cabello; Camino a Polotitlán; AL PTE.: 27.50, 28.10 con Camino, Francisco Sánchez. Sup. 2-64-05 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 355/87, C. CAROLINA URIBE LEDEZMA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 620.00, 153.20 con Josefa Uribe L., Camino a Polotitlán; AL SUR: 590.00, 154.80 con Aurelio Uribe L., Camino a Polotitlán; AL OTE.: 39.00, 37.00, con Ma. de Jesús Cabello, Camino a Polotitlán; AL PTE.: 27.50, 28.10 con Camino a Polotitlán, Francisco Sánchez. Sup. 2-63-05 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 354/87, C. JOSEFA URIBE LEDEZMA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 640.00, 151.60 con Manuel Uribe L., Camino a Polotitlán; AL SUR: 620.00, 153.00 con Carolina Uribe L., Camino a Polotitlán; AL OTE.: 37.00, 36.00 con Ma. de Jesús Cabello, Camino a Polotitlán; AL PTE.: 27.50, 28.10 con Camino, Francisco Sánchez. Sup. 2-64-05 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 453/87, C. MANUEL URIBE LEDEZMA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 597.50, 10.00, 79.40, 151.00 con Presa, Francisco Sánchez, Camino, Atanacio Cruz; AL SUR: 640.00, 151.60 con Josefa Uribe L., Camino, Josefa Uribe; AL OTE.: 35.00, 43.00 con Ma. de Jesús Cabello, Camino a Polotitlán; AL PTE.: 27.50, 28.10 con Francisco Sánchez, Camino. Sup. 2-64-05 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 352/87, C. ISAAC BARRERA ALANIS, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 14.20 con Ignacio Alanis M.; AL SUR: 14.20 con Patricia Arroyo A.; AL OTE.: 19.20 con Jorge Alanis C.; AL PTE.: 18.60 con Hnos. Enriquez Alanis. Sup. 253.43 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 351/87, C. LAURA, LETICIA, ANA LUISA, Y MARIO DE JESUS DIEZ DE BONILLA ALANIS, promueven Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 4.65, 2.20, 6.00 con Hnos. Alanis Gutiérrez; AL SUR: 8.00 con Isaac Barrera A., Jorge Alanis C.; AL OTE.: 15.75 con Hnos. Alanis Gutiérrez; AL PTE.: 4.50, 2.60, 9.10 con Jorge Alanis C., Isaac Barrera. Sup. 146.83 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 350/87, C. JORGE ALANIS CAMPOS, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 5.20, 4.50, 14.70 con Hnos. Diez de Bonilla; AL SUR: 20.60 con Patricia Arroyo A.; AL OTE.: 16.00 con; AL PTE.: 19.20 con Isaac Barrera A. Sup. 338.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 349/87, C. MA. DEL CARMEN ARROYO DE ALBA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 8.00, 6.70, 6.50 con Hnos. Alanis Gutiérrez; AL SUR: 4.65, 9.10, 4.65, 9.10, 4.65 con Jorge Alanis C., Isaac Barrera A., Ignacio Alanis M.; AL OTE.: 3.60, 1.35, 2.35 con Hnos. Alanis Gutiérrez, Hnos. Diez de Bonilla A.; AL PTE.: 14.00 con Ignacio Alanis. Sup. 184.34 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 348/87, C. PATRICIA ARROYO ALANIS, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 34.80 con Isaac Barrera A., Jorge Alanis C.; AL SUR: 10.90, 7.90, 3.90, 21.90 con María Cruz A.; AL OTE.: 1.90, 17.20, 13.30 con; AL PTE.: 8.20 con Hnos. Enriquez Alanis. Sup. 447.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 347/87, C. MARTIN BECERRIL ARZOLA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 50.00 con Antonio Sánchez P.; AL SUR: 50.00 con Rodolfo Martínez O.; AL OTE.: 20.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 20.00 con José Cruz E. Sup. 1.000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 346/87, ANTONIO IBARRA TINAJERA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 25.00 con Miguel Cruz C.; AL SUR: 25.00 con Víctor Cruz C.; AL OTE.: 52.50 con Camino Vecinal; AL PTE.: 49.00 con Daniel Cruz C. Sup. 1,257.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 345/87, C. ANTONIO IBARRA TINAJERA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 15.00 con Ramiro Cruz J.; AL SUR: 15.00 con Camino Vecinal; AL OTE.: 85.00 con Alejandro Cruz J.; AL PTE.: 85.00 con Porfirio Jiménez G. Sup. 1,275.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 344/87, C. ZENaida MATA ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 180.00 con Rito Maya; AL SUR: 180.00 con Ana María; AL OTE.: 30.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 30.00 con Barranca. Sup. 4,400.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 343/87, C. FANY ANGELICA MERCADO SOTO, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 12.00, 56.00 con Juan B. Trujillo G.; AL SUR: 35.00 con Francisco R. Trujillo G.; AL OTE.: 74.00 con Camino; AL PTE.: 80.00 con Camino Vecinal. Sup. 4,818.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 342/87, C. FLORENCIO TRUJILLO BLAS, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 23.80, 27.00 con Camino al Panteón de San Jerónimo; AL SUR: 4.50 con Leopoldo Martínez B.; AL OTE.: 83.50 con Jesús Martínez A.; AL PTE.: 99.00 con Carretera. Sup. 2,319.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

Exp. 341/87, C. JULIO CESAR MANCILLA BAZAN, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 7.80, 6.40, 13.00 con Eulalio Cerón, Jaime Barrera; AL SUR: 25.60 con Calle Benito Juárez; AL OTE.: 49.50 con Efraín Mancilla V.; AL PTE.: 59.50 con David Rueda G. Sup. 1,410.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 11 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4917.—16, 21 y 24 Dic.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
EDICTO DE REMATE

Se convocan postores.

En uso de las facultades que nos otorgan los Artículos 44, 48 Fracción III y 73 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de México, se convoca a remate a cualquier postor que tenga interés en ello, para la enajenación de vehículos y partes de carrocería (chatarra) que a continuación se describe:

DESCRIPCION	REGISTRO	PRECIO
1. Dodge 1982, Placas LF4400 Accidentado.	6328318	\$ 300,000.00
2. Dodge 1979, Placas LF4354 Motor Desviado.	4949181	1'000,000.00
3.—Dodge 1978, Placas 1.F4394 Únicamente Chasis.	4943643	100,000.00
4. V.W. Sedán 1986, Placas Z-48 Cascaron y Chasis.	7626703	100,000.00
5. V.W. Sedán 1985, Placas Z-31 Motor Desviado.	7555243	1'400,000.00
6.—V.W. Sedán 1985, Placas Z-18 Cascaron y Chasis.	7567266	300,000.00
7.—V.W. Sedán 1985, Placas Z-26 Motor Desviado.	7567074	1'500,000.00
8.—V.W. Sedán 1985, Placas Z42 Desviado Chocado.	7555233	800,000.00
9.—V.W. Sedán 1985, Placas Z-16 Cascaron y Chasis.	7553168	300,000.00
10.—Dart K 1984, Placas MKM 170 Accidentado.	7118330	400,000.00
11.—Fairmont 1983, Placas Z-44 Semi Destruido.	6679903	600,000.00
12.—Fairmont 1983, Placas Z-66 Semi Destruido.	6678793	600,000.00
13.—V.W. Sedán 1983, Placas Z-80 Matas Condiciones.	6972129	900,000.00
14.—Dart K 1984, Placas 30-01 Accidentado.	7120482	700,000.00
15.—Renault 1980, Placas MKM 165 Accidentado.	5145456	300,000.00

Con fundamento en los Artículos 763, 768, 769, 770, 781, 792 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de México relacionados con los Artículos 146, 149, 151, 153 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado Libre y Soberano de México, convocamos a rematar los vehículos y partes de los mismos detallados con anterioridad, mismo que se llevará a cabo el día 23 de diciembre del año en curso, a las 12:00 horas, en el Patio que ocupa este H. Ayuntamiento Municipal.

Las posturas deberán de formularse por escrito y con antelación al remate que se invoca, reuniendo los requisitos a que se refieren los Artículos 770 del Código Procesal Civil y 153 del Código Fiscal para el Estado Libre y Soberano de México.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, fíjense asimismo copias de este edicto en lugares visibles de este H. Ayuntamiento Municipal, Atizapán de Zaragoza, Méx., Diciembre 7, 1987.—El C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Macario Yáñez Valdovinos; E. C. Síndico Procurador, C. Aarón A. Castro Peña; El C. Secretario Municipal, Lic. Isaac Cancino Reguera.—Rúbricas.

4909.—15 y 24 Dic.

